

## INFORME SOBRE CALIDAD DE EJECUCIÓN

### (Ejercicio 2017)

CIMD, SV, SA presta sus servicios de inversión únicamente a clientes que, por sus características, se corresponden con alguna de las categorías incluidas en el epígrafe I del Anexo II de la Directiva 2014/65/UE, del Parlamento y del Consejo de 14 de mayo, (MiFID II); es decir categorizables como *profesionales* o *contrapartes elegibles*; en ningún caso presta servicios a clientes categorizados como *minoristas*.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2017, de las categorías de instrumentos financieros recogidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/576, la totalidad de las órdenes las ha recibido sobre las siguientes categorías:

- Instrumentos de deuda;
- Derivados sobre tipos de interés;
- Derivados sobre divisas;
- Derivados sobre títulos de renta variable;
- Derivados sobre materias primas; y
- Otros instrumentos (derivados sobre títulos de renta fija).

Hasta el 31 de diciembre de 2017, salvo por los *derivados sobre títulos de renta variable*, no había obligación de negociar estas categorías de instrumentos financieros en centros de negociación de manera que en 2017 CIMD, SV, SA desarrollaba su actividad como un bróker de “viva voz” especializado en buscar contrapartidas para sus clientes al margen de dichos centros.

Por ello, en aquellas categorías de instrumentos financieros para los que no había un centro de negociación ágil para ejecutar con garantías las órdenes de sus clientes, CIMD, SV SA llevaba a cabo, mayoritariamente, negociaciones OTC dando lugar a operaciones bilaterales entre sus clientes; este es el caso de *instrumentos de deuda, derivados sobre tipos de interés y derivados sobre divisas*.

Por lo que respecta al resto de categorías indicadas anteriormente CIMD, SV, SA llevaba la mayoría de las órdenes de sus clientes a alguno de los centros de negociación que venían recogidos en su Política de Mejor Ejecución.

Por último, destacar que a lo largo de 2017 CIMD, SV, SA no ha recibido órdenes de sus clientes sobre operaciones de financiación respecto de ninguna de las categorías de instrumentos financieros recogidas en el anexo I del Reglamento referido anteriormente.

Por tanto la información reflejada en los cuadros siguientes va referida a órdenes de clientes profesionales y únicamente sobre instrumentos negociados en los centros de ejecución.

### Instrumentos de deuda

Categoría de instrumento	Instrumentos de deuda: Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	Sí				
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (SENAF) // MIC: XNAF	0,01	0,05	0	100	100

Durante el ejercicio 2017 todas las órdenes sobre *instrumentos de mercado monetario* han sido negociadas como OTC y se han ejecutado como bilaterales. Por término medio, se ha realizado más de una orden por día.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a SENAF, del cual es miembro, como único centro de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros tuvo como único criterio la demanda de sus clientes; de hecho únicamente lleva estas órdenes a SENAF a solicitud de sus clientes. Por tanto no se ha considerado la importancia relativa de factores como precio, coste, rapidez, probabilidad de ejecución,...ni datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre el centro de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre el centro de negociación y CIMD, SV, SA es el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

### Derivados sobre tipos de interés

Categoría de instrumento	Derivados sobre tipos de interés: Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación.				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No				
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
IC FUTURES EUROPE // MIC: IFEU	100	100	No disponible	No disponible	100

Durante el ejercicio 2017 todas las operaciones sobre permutas (*swaps*), contratos a plazo y otros derivados sobre tipos de interés no admitidos a negociación en un centro de negociación han sido negociadas como operaciones OTC y ejecutadas como operaciones bilaterales. Por término medio, se ha realizado más de una orden por día.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a NYSE LIFE, como único centro de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros tuvo como único criterio la demanda de sus clientes; de hecho únicamente lleva estas órdenes a NYSE LIFE a solicitud de sus clientes. Por tanto no se ha considerado la importancia relativa de factores como precio, coste, rapidez, probabilidad de ejecución,...ni datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre el centro de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre el centro de negociación y CIMD, SV, SA es el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

### Derivados sobre renta variable

Categoría de instrumento	Derivados sobre títulos de renta variable: Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
MEFF // MIC: XMRV	<b>71,28</b>	24,35	No disponible	No disponible	100	
EUREX Deutschland // MIC: XEUR	12,96	49,10	No disponible	No disponible	100	
CME // MIC: XCME	0,23	14,20	No disponible	No disponible	100	
EURONEXT // MIC: XPAR	0,14	11,66	No disponible	No disponible	100	
Borsa Italiana SPA – IDEM // MIC: XDMI	0,01	0,01	No disponible	No disponible	100	

Durante el ejercicio 2017 todas las operaciones sobre permutas (*swaps*), contratos a plazo y otros derivados sobre tipos de interés no admitidos a negociación en un centro de negociación han sido negociadas como operaciones OTC y ejecutadas como operaciones bilaterales. Por término medio, se ha realizado menos de una orden por día.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): probabilidad de ejecución, rapidez, precio, petición del cliente, coste. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMD, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

### Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión

Categoría de instrumento	Derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión: Opciones y futuros admitidos a negociación en un centro de negociación					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
EEX // MIC: XEER	89,33	96,11	No disponible	No disponible	100	
OMIP // MIC: OMIP	9,23	2,15	No disponible	No disponible	100	
MEFF // MIC: XMPW	1,44	1,74	No disponible	No disponible	100	

Durante el ejercicio 2017 todas las operaciones sobre otros derivados sobre materias primas y sobre derechos de emisión han sido negociadas como operaciones OTC y ejecutadas como operaciones bilaterales. Por término medio, se ha realizado más de una orden por día.

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): probabilidad de ejecución, rapidez, precio, petición del cliente, coste. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMD, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.

### Otros instrumentos financieros

Categoría de instrumento	Otros instrumentos financieros: Derivados sobre renta fija (Futuros y opciones sobre bonos).					
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, menos de 1 orden por día	No					
Cinco principales centros de ejecución por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas	
EUREX Deutschland // MIC: XEUR	92,39	97,67	No disponible	No disponible	100	
CBOT (EEUU) // MIC: XCBT	6,20	2,23	No disponible	No disponible	100	
ASE (Australia Securities Exchange) // MIC: XASX	1,34	0,06	No disponible	No disponible	100	
IC FUTURES EUROPE // MIC: IFEU	0,04	0,02	No disponible	No disponible	100	
MONTREAL EXCHANGE // MIC: XMOD	0,04	0,02	No disponible	No disponible	100	

La información reflejada en el cuadro hace referencia a la operativa en derivados de renta fija (futuros y opciones sobre bonos).

CIMD, SV, SA a la hora de elegir a los distintos centros de negociación donde ejecutar las órdenes de sus clientes sobre esta clase de instrumentos financieros ha considerado los siguientes factores (enumerados por orden de importancia relativa): probabilidad de ejecución, rapidez, precio, petición del cliente, coste. No ha tenido en cuenta datos de otro tipo como por ejemplo los relativos a la solvencia del gestor del centro de negociación, ni datos relativos a la calidad de ejecución.

No existe ningún vínculo estrecho entre ninguno de los centros de negociación y CIMD, SV, SA y no se han producido conflictos de interés ni detectado posibles conflictos de interés. El único acuerdo económico que hay entre los centros de negociación y CIMD, SV, SA es, en su caso, el pago de la cuota por parte de ésta por su condición de miembro. No hay ningún acuerdo que contemple descuento, retrocesión o beneficios no monetarios, ni sobre la percepción de ningún otro incentivo por parte de CIMD, SV, SA.

CIMD, SV, SA no ha tenido en cuenta información alguna ofrecida por los proveedores de información consolidada (PIC) sobre el centro de negociación.